



**ACTA N°. LXXV/CPPCP/050/2024**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 09:30 nueve treinta horas del día 18 de Marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa el Salón número 2 del Edificio denominado "Gral. Lázaro Cárdenas del Río"; cita en Morelos Norte número 82, altos, de esta Ciudad Capital, se reunieron los ciudadanos: Diputado Presidente Marco Polo Aguirre Chávez, María Fernanda Álvarez Mendoza, Hugo Anaya Ávila, Julieta Hortencia Gallardo Mora y Baltazar Gaona García, diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; con la finalidad de llevar a cabo reunión de trabajo de la Comisión, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente orden del día:-----

-----  
-----

**PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA**

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN  
**RECIBIDO**



18 MAR 2024

CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBÍO: *[Signature]*

HORA: *11:00*

1. Registro de asistencia y verificación del quórum.-----
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.-----
3. Estudio, análisis y en su caso, Dictamen de la comunicación mediante el cual se remite el **Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales, y los Informes Individuales del mismo Instrumento, del Ejercicio Fiscal 2022**, elaborados por la Auditoría Superior de Michoacán; así como, el **Análisis Emitido por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, sobre la Fiscalización de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.**-----  
-----
4. Estudio, análisis y en su caso, Dictamen de la comunicación mediante el cual se remite el **Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal y los Informes Individuales del mismo Instrumento, del Ejercicio Fiscal 2022**, elaborados por la auditoría superior de Michoacán; así como, el **Análisis Emitido por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, sobre la**



**Fiscalización de La Cuenta Pública de La Hacienda Estatal,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.**-----

5. Asuntos Generales.-----

1.- Se da inicio a la reunión con la bienvenida del Diputado presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, Marco Polo Aguirre Chávez a todos los diputados integrantes de la Comisión, así como a los asistentes, a continuación cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, con la finalidad de que realice el pase de lista a los diputados asistentes y de lectura a la orden del día, contando con el quórum legal, acto seguido procede a dar lectura de la orden del día, por lo que una vez concluida, pregunta si alguno de los Diputados asistentes tienen algún tema para tratar en Asuntos Generales, no habiendo tema a tratar, el Diputado Presidente Marco Polo Aguirre Chávez la somete votación, votándose por unanimidad, por lo que quedan desahogados el **primer y segundo puntos** del Orden del día. -----

3.- En relación con el **tercer punto** de la orden del día, estudio y análisis de la Comunicación, mediante el cual remite el **Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales, y los Informes Individuales del mismo instrumento, del Ejercicio Fiscal 2022**, elaborados por la Auditoría Superior de Michoacán; así como el **Análisis emitido por la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán, sobre la Fiscalización de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022**; el Diputado Presidente Marco Polo Aguirre Chávez, cede al uso de la voz a la Secretaria Técnica para que informe sobre el estudio y análisis realizado en las mesas técnicas, determinándose que del estudio y análisis, al contenido de la documentación de los Informes General y los Individuales del Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de las 113 Haciendas Municipales, el análisis de la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán, los diputados Integrantes de esta Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, consideraron la aprobación de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022, conforme lo establece el artículo 71 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo que una vez agotado el análisis y sin más materia que discutir, se somete a votación el proyecto de Dictamen, aprobándose por unanimidad, instruyendo a la secretaria técnica para que sea presentado a la



Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos. -----

4.- Estudio, Análisis y en su caso, Dictamen de la Comunicación Mediante el cual se Remite el **Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal y los Informes Individuales del Mismo Instrumento, del Ejercicio Fiscal 2022**, elaborados por la Auditoría Superior de Michoacán; Así Como, El **Análisis emitido por la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán, Sobre la Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022**; de igual manera cede el uso de la voz a la secretaria técnica para que presente los resultados del estudio y análisis realizado en la mesa técnica, La Auditoría Superior de Michoacán como Órgano Técnico Fiscalizador del H. Congreso del Estado de Michoacán, realizó los trabajos en cumplimiento a lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos y legales aplicables; conforme al Plan Anual de Fiscalización, aprobado mediante Acuerdo Legislativo Número 287, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 30 de enero de 2023; *Una vez concluida la Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2022, se integraron los resultados obtenidos en el Informe General Ejecutivo, el cual fue presentado al Congreso del Estado, conforme a la normativa aplicable, turnada de forma impresa y en medio electrónico; de igual forma se recibió el informe realizado por la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán; una vez revisado el Informe General Ejecutivo e informes individuales, el análisis de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán y el contenido de la Cuenta Pública, conforme al artículo 71 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; una vez analizado y suficientemente discutido el tema, los diputados integrantes de esta Comisión acuerdan aprobar la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022, instruyendo la procedencia del Dictamen correspondiente.*-----

5.- En **asuntos generales**, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión de trabajo de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de su fecha, levantándose el acta respectiva **LXXV/CPPCP/050/2024**, y firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia. -----

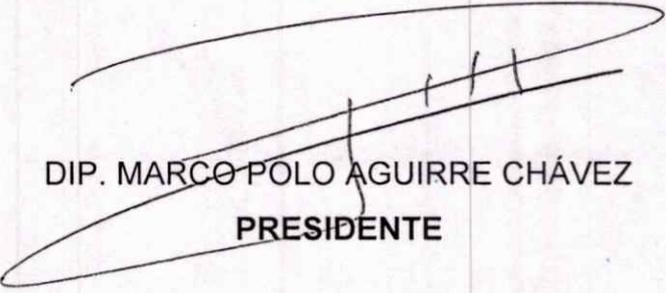


LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder de la inclusión*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE  
OCAMPO  
ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE  
PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



**COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**



DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ  
**PRESIDENTE**

Maria Fernanda  
Alvarez Mendoza

DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ  
MENDOZA  
**INTEGRANTE**



DIP. HUGO ANAYA ÁVILA  
**INTEGRANTE**



DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA  
**INTEGRANTE**



DIP. JULIETA HORTENCIA GALLARDO  
MORA  
**INTEGRANTE**